Gobernación del II Departamento San Pedro
Villa de San Pedro de Ycuamandyyú
Tel. (0342) 222495 / 222269 / 222120

San Pedro de Ycuamandyyú, 02 de octubre de 2014.-

Señores;
Comercial Blanca Nieve.
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de comunicarle, que la Unidad Operativa de Contratación de la Gobernación del Segundo Dpto. San Pedro, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21.909, notifica que se ha procedido a la Adjudicación del llamado (ADQUISICIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR), según expediente N° 322510 de fecha 30/07/2014, Acta de Apertura N° 65 de fecha 15/09/2014 en la Modalidad de Licitación Pública Nacional N° 04/14.

El Gobernador del Segundo Dpto. de San Pedro, en base al informe del Comité de Evaluación ha decidido adjudicar a la Empresa: **LAKMI S.A.** de la Ciudad de Asunción, por haber presentado la oferta conforme al Pliego de Bases y Condiciones y a la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Atentamente;

GOBERNACION DE SAN PEDRO
II DEPARTAMENTO
U.O.C.

Abog. Evelio F. Villasanti Mendoza
Responsable UOC

De: **Gobernación de San Pedro**
U.O.C. (uocgobernacionsanpedro@hotmail.com)
Enviado: jueves, 02 de octubre de 2014 01:57:40 p.m.
Para: blancarodri@hotmail.com (blancarodri@hotmail.com)
1 dato adjunto (59,7 kB)

Gobernación del II Departamento San Pedro
Villa de San Pedro de Ycuamandyyú
Tel. (0342) 222495 / 222269 / 222120

San Pedro de Ycuamandyyú, 02 de octubre de 2014.-

Señores;
Comercial Clarimar
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de comunicarle, que la Unidad Operativa de Contratación de la Gobernación del Segundo Dpto. San Pedro, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21.909, notifica que se ha procedido a la Adjudicación del llamado **(ADQUISICIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR)**, según expediente N° 322510 de fecha 30/07/2014, Acta de Apertura N° 65 de fecha 15/09/2014 en la Modalidad de Licitación Pública Nacional N° 04/14.

El Gobernador del Segundo Dpto. de San Pedro, en base al informe del Comité de Evaluación ha decidido adjudicar a la Empresa: **LAKMI S.A**. de la Ciudad de Asunción, por haber presentado la oferta conforme al Pliego de Bases y Condiciones y a la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Atentamente;

Abog. Evelio F. Villasanti Mendoza
Responsable UOC

De: **Gobernación de San Pedro**
U.O.C. (uocgobernacionsanpedro@hotmail.com)
Enviado: jueves, 02 de octubre de 2014 01:58:53 p.m.
Para: speranzajara@hotmail.com (speranzajara@hotmail.com)
1 dato adjunto (59,7 kB)

Gobernación del II Departamento San Pedro
Villa de San Pedro de Ycuamandyyú
Tel. (0342) 222495 / 222269 / 222120

San Pedro de Ycuamandyyú, 02 de octubre de 2014.-

Señores;
Lakmi S.A.
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de comunicarle, que la Unidad Operativa de Contratación de la Gobernación del Segundo Dpto. San Pedro, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21.909, notifica que se ha procedido a la Adjudicación del llamado (ADQUISICIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR), según expediente N° 322510 de fecha 30/07/2014, Acta de Apertura N° 65 de fecha 15/09/2014 en la Modalidad de Licitación Pública Nacional N° 04/14.

El Gobernador del Segundo Dpto. de San Pedro, en base al informe del Comité de Evaluación ha decidido adjudicar a la Empresa: **LAKMI S.A**. de la Ciudad de Asunción, por haber presentado la oferta conforme al Pliego de Bases y Condiciones y a la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Atentamente;

Abog. Evelio F. Villasanti Mendoza
Responsable UOC

De: **Gobernación de San Pedro**
U.O.C. (uocgobernacionsanpedro@hotmail.com)
Enviado: jueves, 02 de octubre de 2014 01:55:47 p.m.
Para: lakmi.sa@hotmail.com (lakmi.sa@hotmail.com)
1 dato adjunto (59,7 kB)